



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0702/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1340

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2023

COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/55 de fecha 18 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 719.000 Metros cúbicos rollo	45	1	45	26598508	26598552

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: COM. LA MESA DE LOS LEALES. CODIGO IDENT: P-08-046-MES-001/16 FECHA DE MARQUEO: 24 ABRIL 2023
 TITULAR: C. PDTE; DEL COMISARIADO COMUNAL. MARTILLO EMPLEADO: 008 LU
 AUT. Y FECHA: SG.GF.08-2016/ DE /03/2016
 ANUALIDAD: 08 DE 15
 A. DE CORTA: 08 08
 SUPERFICIE: 314.89 HAS.
 SELECCIÓN Y ACLAREO

TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO:

GENERO : ENCINO

D.N. Co	Altura 5 m.			Altura 10 m.			Altura 15 m.			Altura 20 m.			Altura 25 m.			TOTALES	
	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10	494	0.0226	11.1644	431	0.0484	20.8604		0.0754	0							925	32.025
15	729	0.0476	34.7004	612	0.1016	62.1792		0.1584	0							1341	96.88
20	259	0.0806	20.8754	358	0.1721	61.6118	287	0.2883	77.0021							15949	
25	190	0.1212	23.028	288	0.2590	69.412	190	0.4037	76.703							648	169.14
S1	1672		89.7682	1689		214.0634	477		153.7051							2914	457.54
30		0.1693		158	0.3616	57.1328	240	0.5637	135.288							398	192.4
S2				158		57.1328	240		135.288							398	192.4
35		0.2245			0.4795		138	0.7476	103.1688	57	1.0244	58.3908		1.3079		195	161.56
40		0.2866			0.6123		87	0.9546	83.0502	49	1.3081	64.0969		1.6702		136	147.15
45		0.3556			0.7597		27	1.1844	31.9788	14	1.6229	22.7206		2.0722		41	54.699
50		0.4313			0.9213		47	1.4364	67.5108	38	1.9683	74.7954		2.5131		85	142.31
55		0.5135			1.0970		14	1.7102	23.9428	11	2.3435	25.7785		2.9923		25	49.721
60					1.2865		13	2.0056	26.0728	10	2.7483	27.483		3.5090		23	53.556
65					1.4895		2	2.3221	4.6442	6	3.1821	19.0926		4.0629		8	23.737
70					1.7060			2.6596		4	3.6445	14.578		4.6534		4	14.578
75					1.9357			3.0177			4.1352			5.2799			
80								3.3963			4.6539			5.9422			
85								3.795			5.2003			6.6398			
90							5	4.2137	21.0685		5.7740			7.3724		5	21.069
S3							333		361.4369	189		306.9358				522	668.37
TOTAL	1672		89.7682	1827		271.1962	1050		650.43	189		306.9358				3834	1318.3

BALANCE DE LA SUPERFICIE

PROGRAMADA HAS.	314.89	CAT. DIAM.	10 a 30	35 ->	TOTAL
MARCADA ANT.		0.0	AUTORIZADO	649.9	1,318.3
SALDO		314.89	MARQ. ANT.	0.0	0.0
PRESENTE MARQUEO		314.89	PRESENTE MARQ.	649.9	1,318.3
SALDO		0.0	SALDO ACTUAL	0.00	0.00

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

PRIMARIOS			SECUNDARIOS			LEÑAS			DESPERDICIOS			TOTAL	
C. D.	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%
10 a 25		0	160.14	35		205.89	45	91.51	20	457.54	100		
30	38.48	20	86.59	45		38.48	20	28.86	15	192.42	100		
35 ->	300.77	45	133.67	20		133.67	20	100.26	15	668.37	100		
TOTAL	339.25		380.40			378.06		220.63		1,318.3			

AUTOR DEL MARQUEO:

Ing. L. Carlos Uranga Vasquez

RFN: Libro CHIH, Tipo UI, Volumen 1, Núm 16